



Unidad de Planeación
Minero Energética



Informe Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2024 - 2025

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP

MARZO 2025

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. MARCO NORMATIVO 4

2. AUTODIAGNÓSTICOS POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 5

2.1. Autodiagnóstico de la política de participación ciudadana..... 5

 2.1.1. Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad 7

 2.1.2. Construir el Plan de participación. *Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación*..... 8

 2.1.3. Construir el Plan de participación. *Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan* 8

 2.1.4. Construir el Plan de participación. *Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar*..... 9

 2.1.5. Ejecutar el Plan de participación 10

 2.1.6. Evaluación de Resultados 11

2.2. Autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas 12

 2.2.1. Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas 13

 2.2.2. Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas 14

 2.2.3. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas 15

 2.2.4. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas 15

 2.2.5. Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro..... 17

 2.2.6. Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación 18

 2.2.7. Preparar los espacios de diálogo 19

 2.2.8. Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas..... 20

 2.2.9. Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas 21

2.2.10. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía	22
3. RESULTADOS IDI Y FURAG 2023	24
4. LINEAMIENTOS DEL MANUAL OPERATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN PÚBLICA VERSIÓN 6.0 2024.....	25
4.1. Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y generar capacidades institucionales.	25
4.2. Formular e implementar la estrategia de participación ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional	26
4.3. Evaluar la estrategia de Participación Ciudadana	27
5. PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	27
6. RECOMENDACIONES	29

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Calificación total autodiagnóstico política de participación ciudadana	5
Ilustración 2. Calificación por componentes de la política de participación ciudadana	6
Ilustración 3. Calificación por categoría del componente 1 Condiciones institucionales.....	6
Ilustración 4. Calificación por categoría del componente 2 Promoción efectiva de la participación ciudadana.....	9
Ilustración 5. Calificación total autodiagnóstico estrategia rendición de cuentas	12
Ilustración 6. Calificación por etapas.....	12
Ilustración 7. Categorías del componente 1 Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas	13
Ilustración 8. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas.....	14
Ilustración 9. Preparación para la rendición de cuentas.....	17
Ilustración 10. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas	20
Ilustración 11. Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.....	22
Ilustración 12 Resultados IDI 2023.....	24
Ilustración 13. Resultado política participación ciudadana 2023.....	24

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) es una entidad administrativa especial del orden nacional, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, que actúa bajo el marco legal establecido por la Ley 143 de 1994 y el Decreto 2121 de 2023. En cumplimiento con los lineamientos de dicha ley y en el contexto de la legislación vigente, la UPME tiene la responsabilidad de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tal como lo estipulan el Decreto 1499 de 2017 y el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1437 de 2021. Razón por la cual, la UMPE a través de la Resolución No. 001149 del 16 de diciembre de 2024, adoptó el Sistema de Gestión Institucional bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME y modificó la integración del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

En este orden de ideas, el Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

La operación, del modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, entorno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una participación ciudadana efectiva en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción, acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

El presente informe tiene como objetivo evaluar el estado actual de la Política de Participación Ciudadana de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), identificar acciones de mejora y proponer recomendaciones estratégicas para fortalecer su implementación en el periodo 2025. En este sentido, se analizan aspectos clave como: el autodiagnóstico de la política realizado en marzo de 2025, evaluando la vigencia de 2024; el informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y los resultados de FURAG correspondientes a 2023-2024.

Asimismo, conforme a los lineamientos de la política de participación ciudadana establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión Pública (versión 6.0 de diciembre de 2024), se identifican las acciones estratégicas necesarias para ser incluidas en el plan de acción de la política para la vigencia 2025.

1. MARCO NORMATIVO

La política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana, contribuyendo al logro de los resultados institucionales y a la satisfacción de las necesidades y derechos de la ciudadanía y grupos de valor.

En este orden de ideas, el marco normativo a través del cual se sustentan las acciones estratégicas de la Política es el siguiente:

- Constitución Política Nacional.
- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 850 de 2003 "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"
- Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional."
- Ley estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
- Ley 2052 de 2020 "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 230 de 2021 "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"
- Ley 2195 de 2022 "por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."

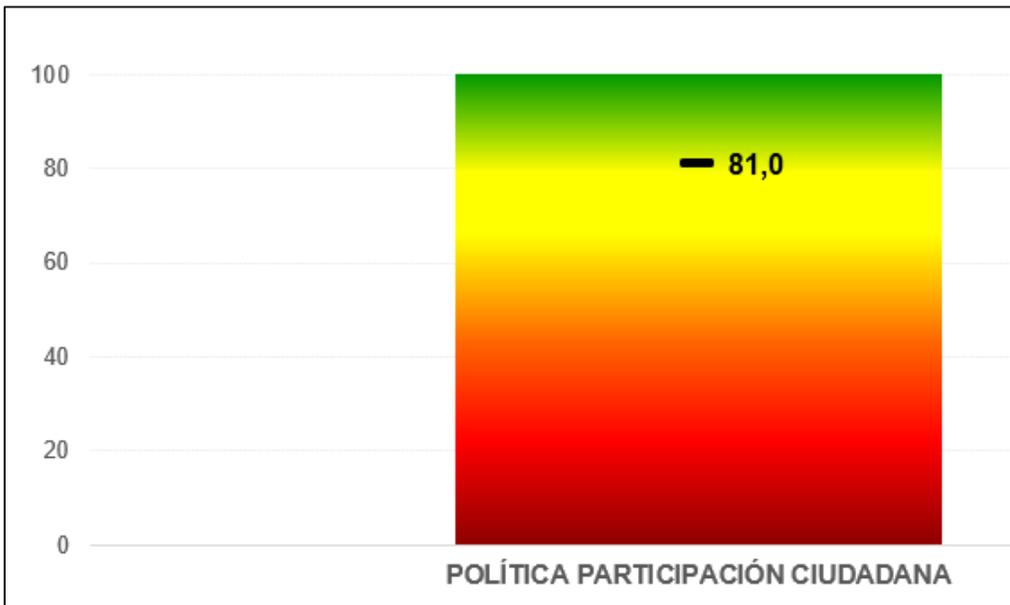
2. AUTODIAGNÓSTICOS POLÍTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

La evaluación del estado actual de los elementos de la política de participación ciudadana es un paso fundamental para identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Por ello, en marzo de 2025, se llevó a cabo con el equipo del GIT de Gestión Administrativa y Servicio al Ciudadano y la Oficina Asesora de Planeación de la UPME el diligenciamiento de los autodiagnósticos de la política de participación ciudadana (anexo No.1) y la estrategia de Rendición de Cuentas al Ciudadano (anexo No. 2), utilizando el instrumento de gestión recomendado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

2.1. Autodiagnóstico de la política de participación ciudadana

Para realizar un autodiagnóstico integral y preciso sobre el estado de los elementos de la política participación ciudadana, es crucial utilizar diversos instrumentos que permitan obtener una visión completa y detallada de la situación actual. Se revisaron el repositorio documental alimentado en la Intranet de la UPME, el informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los informes de las preguntas de FURAG y el plan de brechas, cuyo resultado arrojó lo siguiente:

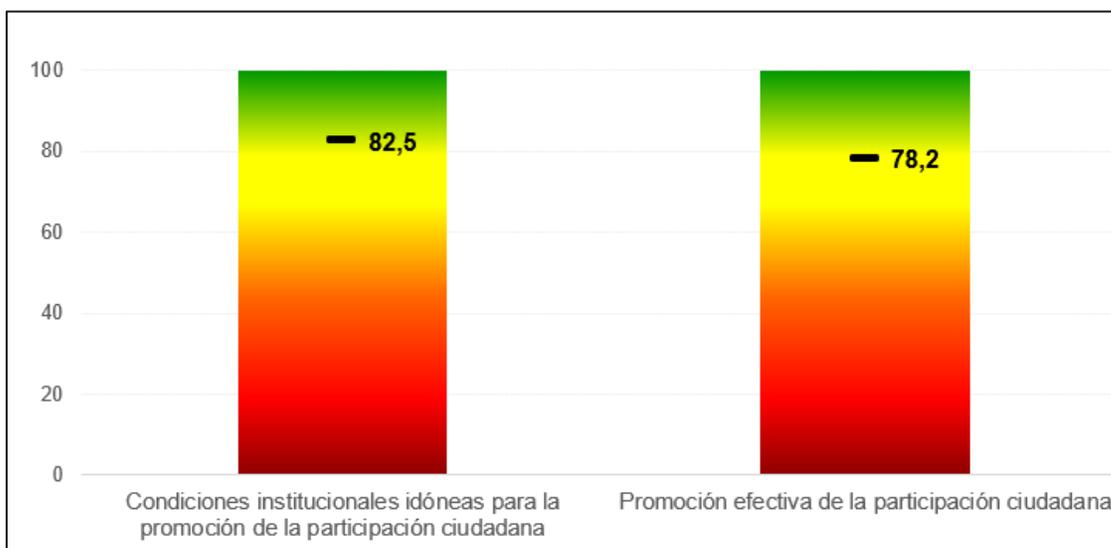
Ilustración 1. Calificación total autodiagnóstico política de participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico de la política de participación ciudadana

De acuerdo con el diagnóstico realizado para la política de participación ciudadana el puntaje total prevista para la vigencia 2024 es de 81.0%, en el cual se evalúan dos (02) componentes denominados: Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana y la promoción efectiva de la participación ciudadana.

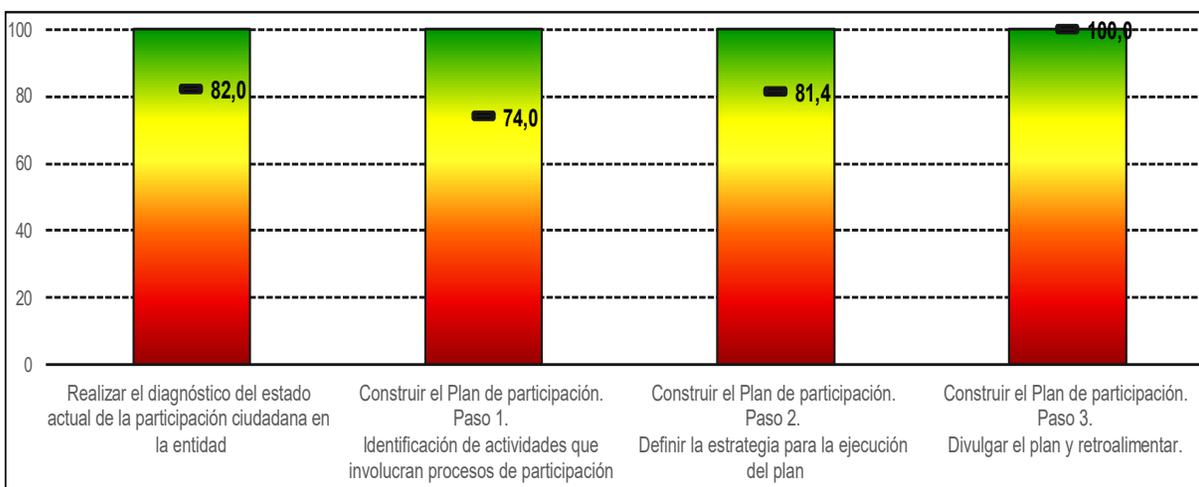
Ilustración 2. Calificación por componentes de la política de participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico de la política de participación ciudadana

De acuerdo con la ilustración anterior, se evidencian dos (02) componentes que integran la política de participación ciudadana; por un lado, las condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana cuyo valor obtenido fue de 82,5%, por otro lado, la promoción efectiva de la participación ciudadana obtuvo un valor de 78,2%, los cuales se desagregan en siete (07) categorías detalladas a continuación:

Ilustración 3. Calificación por categoría del componente 1 Condiciones institucionales



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico de la política de participación ciudadana

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 1. Denominado “*Condiciones Institucionales idóneas para la promoción de la participación ciudadana*” obtuvo un porcentaje de 82.0, en el cual se evalúan cuatro (04) categorías detalladas a continuación:

2.1.1. Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad

La categoría No. 1. Denominada “*diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana*” obtuvo un porcentaje de 82.0, en el cual se evalúan cinco (05) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- A partir de los resultados de FURAG se identificaron y documentaron las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación).
- Para la vigencia 2024 se identificaron las debilidades y fortalezas en la implementación de la Política de Participación Ciudadana divulgada en el informe pormenorizado de la evaluación llevada a cabo en la vigencia 2023 por parte de Control Interno de la UPME.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 se tiene definida la actividad: Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad previa consulta de sus necesidades y expectativas para el cuarto trimestre 2024. Sin embargo, se requiere fortalecer la validación con las áreas misionales y de apoyo si los grupos de ciudadanos, usuarios, o grupos de interés con los que trabajó en la vigencia anterior atienden a la caracterización, y clasifique la participación de dichos grupos en cada una de las fases del ciclo de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)
- Tiene identificados los canales, medios y espacios (presenciales y electrónicos) para promover la participación ciudadana, los cuales son idóneos de acuerdo con la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, sin embargo, falta documentarlos de manera correcta. Aunado a lo anterior, para el segundo trimestre de la vigencia 2024 la Dirección General - Enfoque Territorial llevo a cabo la Identificación de los actores de sectores sociales, públicos y privados de interés en la región, de acuerdo con el seguimiento de PPC y se debe articular en los canales, medios y espacios (presenciales y electrónicos).
- No se socializó los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.

2.1.2. Construir el Plan de participación. *Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación*

La categoría No. 2. Denominada “Construir el Plan de participación. *Paso 1. Identificación de actividades que involucran procesos de participación*” obtuvo un porcentaje de 74.0, en el cual se evalúan cinco (05) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Para la vigencia 2024 no se conformó ni capacitó el equipo líder de la Política de Participación Ciudadana.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 se definió las metas y actividades que cada área tenía planeadas para involucrar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés caracterizados.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 se identificaron y clasificaron las actividades en cada fase del ciclo de gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación y evaluación de políticas, planes, programas o proyectos.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 se definieron las instancias de participación legalmente conformadas, sin embargo, conforme a la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor se debe ampliar la identificación de las instancias y grupos, como, por ejemplo: Sindicato UPME.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 tenía definida la actividad: Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad previa consulta de sus necesidades y expectativas para el cuarto trimestre 2024.

2.1.3. Construir el Plan de participación. *Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan*

La categoría No. 3. Denominada “Construir el Plan de participación. *Paso 2. Definir la estrategia para la ejecución del plan*” obtuvo un porcentaje de 81.4, en el cual se evalúan siete (07) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Para la vigencia 2024 tiene identificados los canales y metodologías (presencial, virtual e híbrida) para promover la participación ciudadana conforme a la caracterización de usuarios realizada en el mes de septiembre de 2022.
- Tienen dos (2) espacios para interactuar con los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana, sin embargo, no se están documentando las capacitaciones de los procesos de participación ciudadana.

- No tiene definidos recursos, alianzas o presupuesto específico para el cumplimiento de la estrategia de participación ciudadana.
- Estableció el cronograma de ejecución de las actividades identificadas que se desarrollaron para promover la participación ciudadana.
- No tiene estandarizados formatos internos de reporte de las actividades de participación que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes en el proceso de participación ciudadana, indicadores y resultados.
- Tiene definida una estrategia de comunicación interna y externa liderada por la Subdirección de Gestión de Información a través de la cual se informa a la ciudadanía y grupos de valor las actividades participativas que desarrolla la entidad. Sin embargo, falta articular los espacios de participación dispuestos en la página web menú participa.

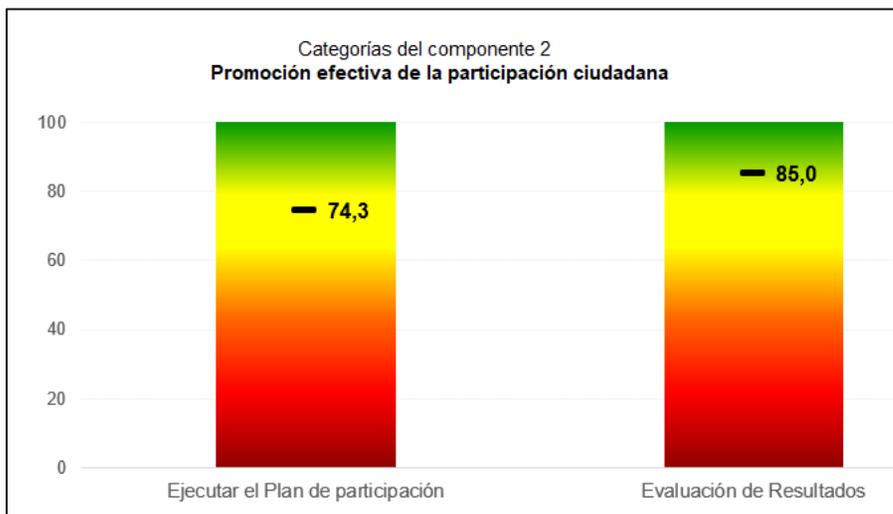
2.1.4. Construir el Plan de participación. Paso 3. Divulgar el plan y retroalimentar

La categoría No. 4. Denominada “Construir el Plan de participación. *Divulgar el plan y retroalimentar*” obtuvo un porcentaje de 100, en el cual se evalúan tres (03) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- La entidad dispone de la estrategia anual de participación ciudadana para la vigencia 2024 divulgada en el menú participa de la página principal.
- Dispone en el menú participa de la página web el foro de participación ciudadana a través del cual, se realiza el proceso de recolección de información, sistematiza y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción de la estrategia de participación ciudadana.
- Dispone de la estrategia anual de participación ciudadana para la vigencia 2024 divulgada en el menú participa de la página principal.

Por otro lado, el componente No. 2 denominado la promoción efectiva de la participación ciudadana obtuvo un valor de 78,2%, los cuales se desagregan en dos (02) categorías detalladas a continuación:

Ilustración 4. Calificación por categoría del componente 2 Promoción efectiva de la participación ciudadana



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico de la política de participación ciudadana

2.1.5. Ejecutar el Plan de participación

La categoría No. 5. Denominada “Ejecutar el Plan de participación” obtuvo un porcentaje de 74.3, en el cual se evalúan siete (07) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Divulga el seguimiento a la estrategia anual de participación ciudadana en el menú participa de la página principal.
- Socializó en especial a los grupos de valor que va a convocar al proceso de participación, la información que considere necesaria para preparar la actividad de participación y socializar las rutas de consulta de esta.
- Convocó a través de los medios definidos en el plan de participación a los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor caracterizados, a participar en las actividades definidas habilitando los canales, escenarios mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos.
- Habilitar los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos definidos en el plan para consultar, discutir y retroalimentar con los ciudadanos usuarios y/o grupos de valor, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión.
- Sistematiza los resultados obtenidos en el ejercicio de las diferentes actividades de participación ciudadana adelantadas y divulga a través de la página web, menú participa.

- Realiza las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación, evaluar la viabilidad de su incorporación en la actividad que se sometió al proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar y divulga a través de la página web.
- No tiene estandarizados formatos internos de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio para entregarlo al área de planeación.

2.1.6. Evaluación de Resultados

La categoría No. 6. Denominada “Evaluación de Resultados” obtuvo un porcentaje de 85.0, en el cual se evalúan cuatro (04) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

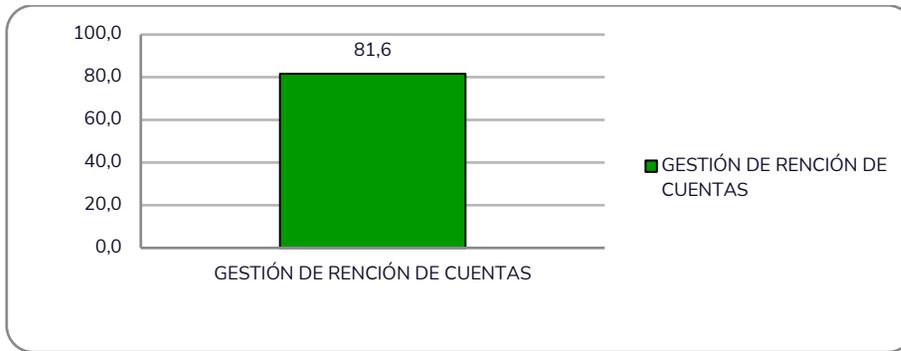
- Analizó los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, sin embargo, no se documentó: La identificación del número de actividades en las que se involucró al ciudadano, los grupos de valor involucrados, las fases del ciclo que fueron sometidas a participación y los resultados de la incidencia de la participación.
- Se publicó y divulgó por parte del área que ejecutó la actividad los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.
- Se publicaron los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron. Sin embargo, no se documentaron los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.
- No se documentaron las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.

En este orden de ideas, la calificación de la política de servicio para la vigencia 2024 conforme a la metodología de a evaluación del autodiagnóstico se encuentra en el nivel 5 cuyo puntaje se encuentra entre 81% a 100%, se deben fortalecer principalmente las acciones estratégicas documentadas en las categorías de: Realizar el diagnóstico del estado de la política de participación ciudadana, la identificación de actividades que involucran procesos de participación y la ejecución y resultados documentos de manera efectiva de la estrategia de participación ciudadana.

2.2. Autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Para realizar un autodiagnóstico integral y preciso sobre el estado de los elementos de la estrategia de rendición de cuentas, es crucial utilizar diversos instrumentos que permitan obtener una visión completa y detallada de la situación actual. Se revisaron el repositorio documental alimentado en la Intranet de la UPME, el informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los informes de las preguntas de FURAG y el plan de brechas, cuyo resultado arrojó lo siguiente:

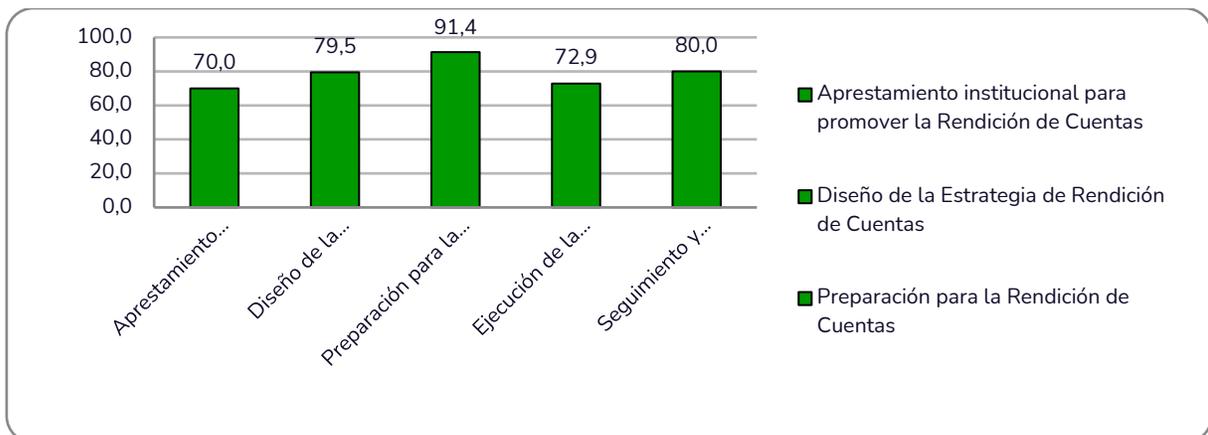
Ilustración 5. Calificación total autodiagnóstico estrategia rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

De acuerdo al diagnóstico realizado para la estrategia de rendición de cuentas el puntaje total prevista para la vigencia 2024 es de 81.6%, en el cual se evalúan cinco (05) etapas denominadas: Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas, diseño de la estrategia de rendición de cuentas, preparación para la rendición de cuentas, ejecución de la estrategia de rendición de cuentas, seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia, como se detallan a continuación:

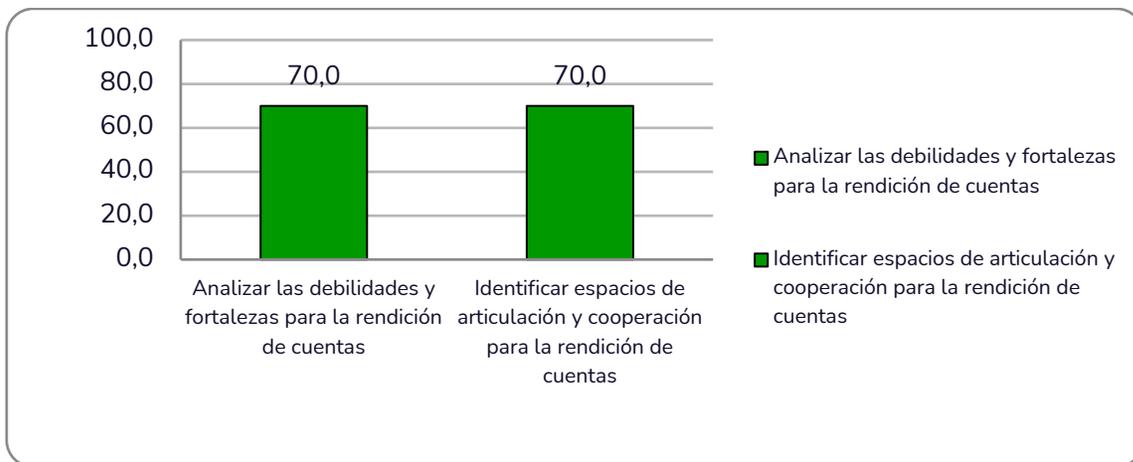
Ilustración 6. Calificación por etapas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

De acuerdo a la ilustración anterior, se evidencian cinco (05) etapas que integran la estrategia de rendición de cuentas: Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas obtuvo un valor de 70.0%, diseño de la estrategia de rendición de cuentas obtuvo un valor de 79.5%, preparación para la rendición de cuentas obtuvo un valor de 91.4%, ejecución de la estrategia de rendición de cuentas obtuvo un valor de 72.9% y finalmente el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas obtuvo un valor de 80.0%, los cuales se desagregan en diez (10) componentes detalladas a continuación:

Ilustración 7. Categorías del componente 1 Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 1. Denominado “Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 70.0, en el cual se evalúan dos (02) categorías detalladas a continuación:

2.2.1. Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas

La categoría No. 1. Denominada “Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 70.0, en el cual se evalúan cinco (05) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Se identificó, pero no se documentaron las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en fuentes externas. (FURAG_EDI).
- Se identificó, pero no se documentaron las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la Oficina de Planeación y/o Control Interno.

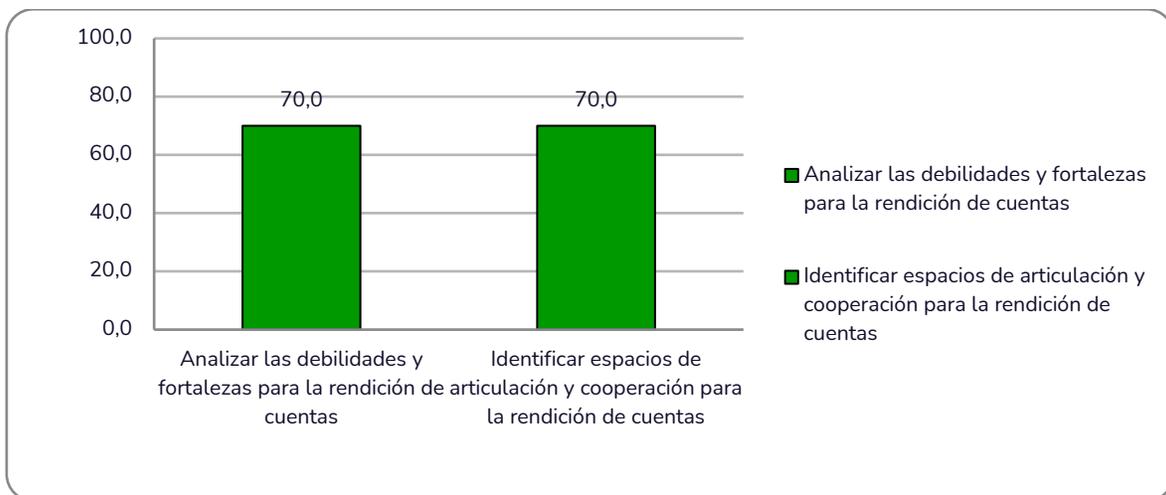
- La UPME identificó las condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural dentro del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026.
- En la estrategia de Participación Ciudadana 2024 se tiene definida la actividad: Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad previa consulta de sus necesidades y expectativas para el cuarto trimestre 2024.
- No se han realizado diagnósticos para la vigencia 2023 y 2024 de la Política de Participación Ciudadana y por ende no se ha socializado dentro de la entidad.

2.2.2. Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas

La categoría No. 2. Denominada “Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 70.0, en el cual se evalúan tres (03) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- No se han presentado informes, mecanismos de interlocución y retroalimentación con los organismos de control para articular su intervención en el proceso de rendición de cuentas.
- La UPME tiene activado el Nodo Sectorial y coordina en conjunto con las autoridades locales espacios de rendición de cuentas en forma cooperada.
- Para la vigencia 2024 no se conformó el equipo líder de la Política de Participación Ciudadana (Rendición de Cuentas).

Ilustración 8. Diseño de la estrategia de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 2. Denominado “*Diseño de la estrategia de rendición de cuentas*” obtuvo un porcentaje de 79.5, en el cual se evalúan dos (02) categorías detalladas a continuación:

2.2.3. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas

La categoría No. 3. Denominada “*Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la entidad rendirá cuentas*” obtuvo un porcentaje de 81.3 en el cual se evalúan ocho (08) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Se asociaron las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional en el componente 3 del PAAC.
- Se identificaron los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc.
- No se realizó autodiagnóstico de la Política de Participación Ciudadana, sin embargo, a partir del seguimiento del PAAC 2023 y la estrategia de Participación Ciudadana 2023, se realizó la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la entidad durante la vigencia 2024.
- Se definieron los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la entidad.
- La entidad clasificó los grupos de valor (conforme a la caracterización del año 2022) los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial.
- Se clasificó los grupos de valor (conforme a la caracterización del año 2022) en las actividades e instancias ya identificadas.
- La UPME no tiene formulado el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024.

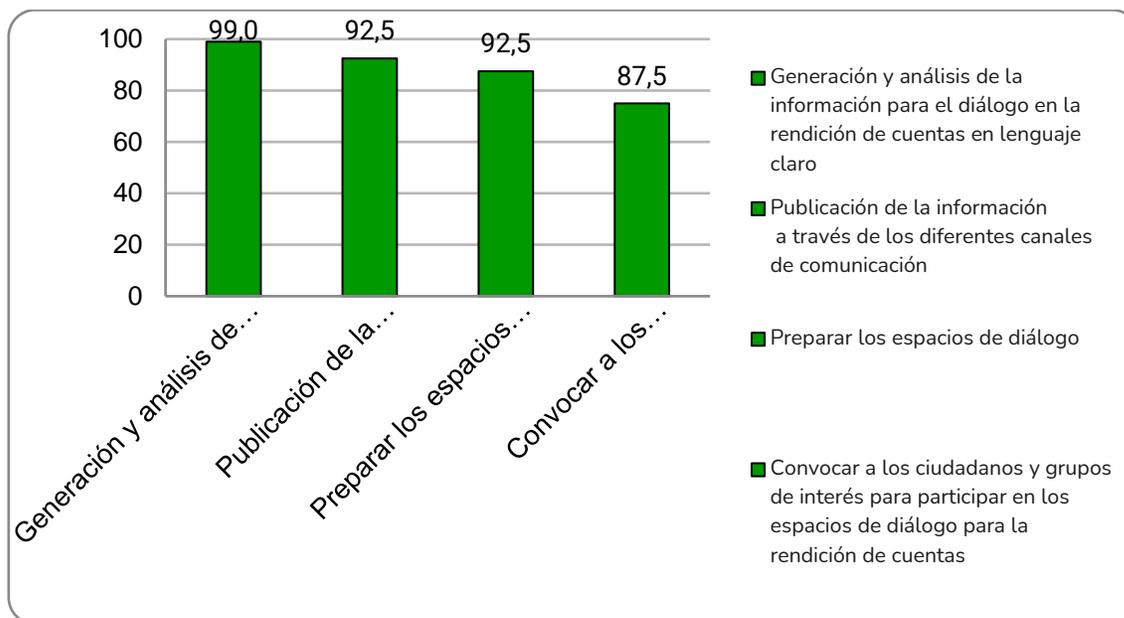
2.2.4. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas

La categoría No. 4. Denominada “*Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas*” obtuvo un porcentaje de 78.2 en el cual se evalúan once (11) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- La estrategia anual de Rendición de Cuentas integrada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 no tiene definidos específicamente los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas, pese a que tiene actividades que dan cumplimiento a dichos elementos.
- Para la vigencia 2024 no tiene definido presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuenta.
- A través de los grupos misionales define los espacios de diálogo en territorio sobre los proyectos que se ejecutan, por lo que, de manera articulada se detallan esas acciones en el Plan de Participación Ciudadana y en la estrategia UPME al territorio descrita en el PAAC vigencia 2024.
- La estrategia anual de Rendición de Cuentas integrada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 no tiene cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados.
- Tiene dispuesto en la página principal, menú Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 7, el procedimiento del esquema de comunicaciones y el esquema de comunicaciones para la vigencia 2024.
- Dispone en el menú participa de la página web el foro de participación ciudadana a través del cual, se realiza el proceso de recolección de información, sistematiza y hacer seguimiento a las observaciones de la ciudadanía y grupos de valor en el proceso de construcción de la estrategia de participación ciudadana.
- El Plan de Participación Ciudadana y en la estrategia de Rendición de Cuentas descrita en el PAAC vigencia 2024 tiene los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la entidad.
- La estrategia anual de Rendición de Cuentas integrada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 no tiene definido el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas.
- Para la vigencia 2024 no tiene estandarizados formatos internos de reporte de las actividades de participación que se realizarán en toda la entidad que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.

- La UPME dejó en consulta ciudadana la estrategia anual de Rendición de Cuentas integrada en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2024 en el mes de enero de dicha vigencia, para validar con los grupos de valor la estrategia.
- Elaboró con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.

Ilustración 9. Preparación para la rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 3. Denominado “Preparación para la rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 91.4, en el cual se evalúan cuatro (04) categorías detalladas a continuación:

2.2.5. Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro

La categoría No. 5. Denominada “Generación y análisis de la información para el diálogo en la rendición de cuentas en lenguaje claro” obtuvo un porcentaje de 99.0 en el cual se evalúan once (11) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- No tiene definido presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la entidad para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuenta.

- La UMPE a través de los menús de Transparencia y acceso a Información pública y Participa se divulga la información más relevante y priorizada por parte de la ciudadanía y grupos de valor.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga el cumplimiento de (plan de acción, POAI) de los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores, verificando la calidad de esta y asociándola a los diversos grupos poblacionales beneficiados.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga la información asociada a la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad) de los programas, proyectos y servicios implementados.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga la información sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) asociada a los programas, proyectos y servicios implementados.
- La UMPE documenta a través de Enfoque Territorial la información sobre la garantía de derechos humanos y compromisos frente a la construcción de paz, materializada en los programas, proyectos y servicios implementados, con sus respectivos indicadores y verificando la accesibilidad, asequibilidad, adaptabilidad y calidad de los bienes y servicios.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga la información sobre los impactos de la Gestión (Cambios en el sector o en la población beneficiaria) a través de los programas, proyectos y servicios implementados.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada.
- A través del menú de Transparencia y acceso a Información pública se divulga información sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
- Identifica información podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa a través del informe de PQRSDF, el foro de participación ciudadana y las encuestas de medición de experiencias.

2.2.6. Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación

La categoría No. 6. Denominada “*Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación*” obtuvo un porcentaje de 92.5 en el cual se evalúan cuatro (04) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Tiene dispuesto en la página principal, menú Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 7, el procedimiento del esquema de comunicaciones y el esquema de comunicaciones previsto para la vigencia 2024, en el cual se documenta las actualizaciones de la página web.
- Tiene dispuesto en la página principal, menú Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 7, el procedimiento del esquema de comunicaciones y el esquema de comunicaciones previsto para la vigencia 2024, en el cual se documenta las actualizaciones de la página web.
- Tiene activo el Nodo Sectorial de rendición de cuentas a través del cual realiza la difusión masiva de los informes de rendición de cuentas, en espacios tales como: medios impresos; emisoras mediante alianzas y cooperación con organismos públicos, regionales e internacionales o particulares.
- El único instrumento utilizado para la participación ciudadana que utiliza la UPME es el sondeo. No obstante, se pueden utilizar otras herramientas para atraer a los grupos de interés y que sean más proactivos con la información que se comparte en la rendición de cuentas.

2.2.7. Preparar los espacios de diálogo

La categoría No. 7. Denominada “*Preparar los espacios de diálogo*” obtuvo un porcentaje de 87.5 en el cual se evalúan cuatro (04) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- La UPME cada año remite las invitaciones a los grupos de valor mediante correos electrónicos segmentándolos como sigue: veedurías y entes de control.
- La información se divulga por todos los medios de comunicación de la UPME, redes sociales, página web, comunicación interna. Adicionalmente, se envían correos masivos a nuestras bases de datos.
- En el archivo "Informe de la estrategia de rendición de cuentas 2024" se establece y organiza los espacios de diálogo de manera virtual donde se mantienen y priorizan otro tipo de espacios de diálogo. También en el sondeo realizado de Rendición de Cuentas se identifica cuáles canales del Instituto consultan más, por dónde llega la información y los temas priorizados. Se deben crear otros escenarios e instrumentos que promuevan espacios de diálogos diferentes al sondeo.

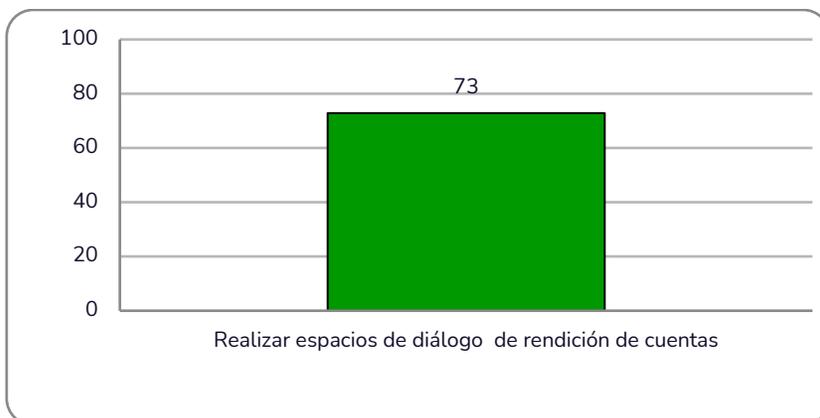
- Por medio de la estrategia de Rendición de Cuentas y el Plan de Participación Ciudadana se definen los canales que empleará la entidad y teniendo en cuenta aspectos diferenciadores. Se requiere consolidar la caracterización de los grupos de valor que permitan crear una metodología más precisa en lo que corresponde a la diferenciación.

2.2.8. Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas

La categoría No. 8. Denominada “Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 75.0 en el cual se evalúan cuatro (04) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- La estrategia de rendición de cuentas, así como información relacionada a la misma se dispone en la página web institucional, en el menú participa.
- Aunque la UPME no cuenta con acceso a medios tradicionales para la difusión de servicios y gestión institucional. En el marco del presupuesto otorgado y a la Ley de Austeridad se evidencian actividades como divulgación de eventos en todas las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube). Se debe realizar un análisis de audiencia y determinar que medio de comunicación son viables y rentables para la Unidad.
- No se documentaron reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Se convoca a través de medios electrónicos (Facebook, Twitter, Instagram, entre otros) a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo con los espacios de rendición de cuentas definidos.

Ilustración 10. Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 4. Denominado “Ejecución de la estrategia de rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 72.9, en el cual se evalúan una (01) categoría detallada a continuación:

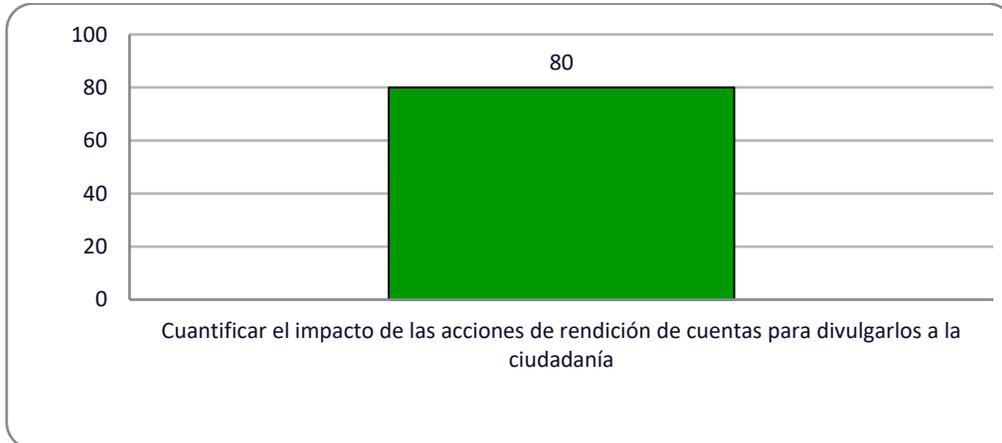
2.2.9. Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas

La categoría No. 9. Denominada “Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas” obtuvo un porcentaje de 72.9 en el cual se evalúan siete (07) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Documentó como parte de la estrategia de comunicación permanente en las diferentes redes sociales publicando información sobre logros administrativos, descrito en el informe de la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana publicado en la página principal, en el menú "participa".
- Publica en la página principal, en el menú "transparencia y acceso a la información pública" y en el menú "participa" la información relacionada con los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas, de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, como el informe de gestión anual, el informe de la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- Implementó los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.
- No tenía una metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas.
- Para cada uno de los eventos de diálogo de la rendición de cuentas garantiza la intervención de la ciudadanía y grupos de valor, en principio a través del sondeo de temas a divulgar, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y Youtube) y el evento de audiencia pública, descrito en el informe de la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana publicado en la página principal, en el menú "participa".
- Diseñó un formato de evaluación en Microsoft Forms que fue diligenciado por los diferentes asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en tes orden de ideas, se recolectaron las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas, lo cual, se incorporaron en la estrategia de rendición de cuentas 2024 que se encuentra dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024, publicado en la página principal, en el menú "participa".

- La UPME no cuenta con un formato interno de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.

Ilustración 11. Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas



Fuente: Elaboración propia, autodiagnóstico estrategia de rendición de cuentas

Conforme a la imagen anterior, el componente No. 5. Denominado “*Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas*” obtuvo un porcentaje de 80.0, en el cual se evalúan una (01) categoría detallada a continuación:

2.2.10. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía

La categoría No. 10. Denominada “*Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía*” obtuvo un porcentaje de 80.0 en el cual se evalúan doce (12) acciones estratégicas en las que se evidencia principalmente que:

- Analizó los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo descritos en el informe de la estrategia de la rendición de cuentas, publicado en la página principal, en el menú "participe".
- A partir del Autodiagnóstico de la política de rendición de cuentas y Participación Ciudadana para el año 2024 se consolidó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, publicado en la página principal, en el menú "participa".
- Para la vigencia 2024 publicó los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, descrito en el informe de la estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana publicado en la página principal, en el menú "participa".

- Dispuso de las encuestas de percepción a través del menú participa.
- Se dio respuesta escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.
- Para la vigencia 2024 no recibieron recomendaciones realizadas por los órganos de control frente a los informes de rendición de cuentas, sin embargo, estos pueden enviar todo tipo de inquietudes al correo Institucional, para analizar las recomendaciones y establecer correctivos según la invitación a audiencia pública.
- La UPME incorporó los informes órganos de control en el escenario de rendición de cuentas y abordó los temas más relevantes para la ciudadanía y grupos de valor,
- La UPME analizó las recomendaciones derivadas de cada espacio de diálogo y establece correctivos que optimicen la gestión y faciliten el cumplimiento de las metas del plan institucional, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo descritos en el informe de la estrategia de la rendición de cuentas, publicado en la página principal, en el menú "participa".
- Verificó por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.
- Garantizó la aplicación de mecanismos internos de sanción y atender los requerimientos del control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas, en el menú "participa".
- Documentó las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas, en el menú "participa".
- Evaluó y verificó los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia, en el menú "participa".

En conclusión, pese a que la entidad se encuentra en un nivel de perfeccionamiento en la estrategia de rendición de cuentas en la vigencia 2024, se deben fortalecer principalmente las acciones estratégicas documentadas en las categorías de: Aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas, el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, la ejecución y seguimiento de la estrategia.

3. RESULTADOS IDI Y FURAG 2023

De acuerdo con el reporte del Índice de Desempeño Institucional realizado en la vigencia 2024 y donde se evalúa las acciones surtidas en la vigencia 2023, la Unidad de Planeación Minero – energética obtuvo un puntaje general de 85,8, por encima del promedio del sector administrativo cuyo promedio es de 84,2, como se detalla en la siguiente imagen:

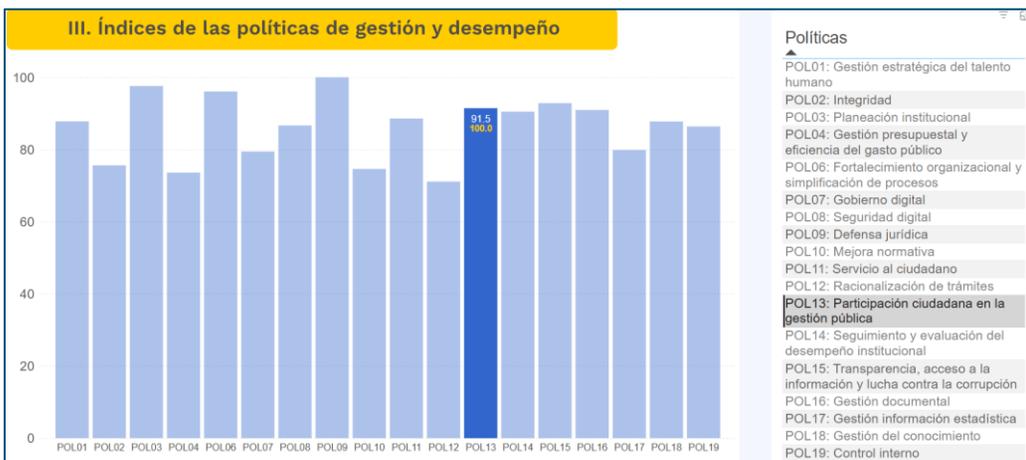
Ilustración 12 Resultados IDI 2023



Fuente: Resultados IDI 2023

Con ocasión a las preguntas documentadas en el formulario de FURAG y los resultados obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional – IDI 2023 cuyo resultado fue de 91.6, como se detalla en la siguiente imagen:

Ilustración 13. Resultado política participación ciudadana 2023



Fuente: Resultados IDI 2023

De acuerdo a lo anterior, para la vigencia 2024 la UMPE adoptó el Plan de brechas como un instrumento de gestión para el seguimiento y monitoreo de acciones de mejora en el marco de las políticas del Modelo integrado de Gestión pública – MIPG, el cual se incluyeron dos (02) acciones estratégicas adicionales en el plan de brechas con un cumplimiento del 100% y en el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía el cumplimiento llegó al 100% de las tres (03) acciones de cumplimiento conforme al tercer informe cuatrimestral de planes institucionales divulgado en el mes de enero de 2025 por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

4. LINEAMIENTOS DEL MANUAL OPERATIVO DEL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN PÚBLICA VERSIÓN 6.0 2024

El Departamento Administrativo de la -función Pública – DAFP a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión Pública versión 6.0 de diciembre de 2024, determina los lineamientos de la política de servicio al ciudadano, orientan a las entidades en su implementación en el marco de las dimensiones establecidas en MIPG y su articulación con otras políticas de gestión y desempeño institucional; particularmente, entre las políticas que buscan mejorar la relación del Estado con la ciudadanía en todos los niveles de relacionamiento, es decir, las políticas de transparencia y acceso a la información pública, racionalización de trámites, participación ciudadana y rendición de cuentas, y servicio al ciudadano,

En este orden de ideas, se identifica una serie de lineamientos que brindar orientación a las Entidades para formular, implementar y evaluar la estrategia de participación ciudadana en la gestión. A continuación, se enuncian los pasos generales para que las entidades formulen, implementen y evalúen la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública integrada a la planeación institucional descritas a continuación:

4.1. Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad y generar capacidades institucionales.

Parte del análisis de los resultados obtenidos de las evaluaciones internas y externas (incluyendo de control interno, rendición de cuentas, entes de control, informes de veedurías ciudadanas, autodiagnósticos, etc.), identificando y documentando las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, por cada uno de los ciclos de la gestión institucional que pueda tener la Entidad.

Con esta información, se inicia la validación de grupos de valor actuales y se actualiza la caracterización de grupos de valor; se adelanta el diagnóstico de los canales, medios, espacios, instancias y mecanismos empleados para promover la participación ciudadana; se identifica el grado de satisfacción de la ciudadanía y los grupos de valor en relación con el lenguaje utilizado; y el diagnóstico del grado de implementación del enfoque diferencial poblacional y territorial, así como el

nivel de implementación del enfoque de lenguaje claro y de acciones de innovación abierta y uso de Tecnologías para la Participación.

Este diagnóstico deberá ser socializado a los funcionarios y contratistas, la ciudadanía y los grupos de valor; se deberá designar a los responsables de liderar la implementación de la política de participación al interior de la entidad y capacitar sensibilizar a los servidores y contratistas, así como a la ciudadanía y los grupos de valor mediante jornadas de capacitación.

4.2. Formular e implementar la estrategia de participación ciudadana en la gestión, articulada a la planeación y gestión institucional

Este paso inicia con la identificación de los espacios de diálogo, los compromisos institucionales y las actividades de gestión en las cuales ya se articula a la ciudadanía y grupos de valor en coordinación con las dependencias misionales y de apoyo, así como los temas de mayor interés ciudadano de cara a posibles ejercicios de rendición de cuentas; la clasificación de cada una de estas acciones con la fase en el ciclo de la gestión en la que se desarrollará; y a su vez, la identificación de las instancias de participación legalmente establecidas y los grupos de valor que estarán involucrados en las actividades identificadas.

Es importante tener en cuenta un enfoque diferencial, poblacional y territorial, que permita focalizar las diferentes acciones identificadas por cada fase del ciclo de la gestión en grupos de valor específicos; así como determinar el alcance de la participación de los grupos de valor en cada una de las acciones, desde la consulta, la colaboración y cocreación de soluciones, hasta la definición conjunta en toma de decisiones.

Para la implementación de la estrategia debe partirse de la definición de la metodología participativa a emplear en cada una de las acciones, orientando los esfuerzos a promover el diálogo efectivo y el reconocimiento mutuo; divulgar la estrategia a través de distintos canales y construir un mecanismo para hacer seguimiento a las observaciones ciudadanas en el proceso de diseño de la estrategia, y divulgar la versión definitiva de acuerdo con las observaciones recibidas por los grupos de valor.

De manera permanente, se deberá convocar las actividades informando a la ciudadanía y grupos de valor la metodología que se utilizará en dichos espacios, al respecto es importante tener en cuenta que las actividades que se hagan en el ciclo de seguimiento, evaluación y control deberán incluir la invitación a las veedurías y otros grupos de control social para promover la vigilancia en la gestión de la entidad, todo ellos a través de canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos que permitan recoger las recomendaciones u objeciones de la ciudadanía y los grupos de valor frente a la gestión de la entidad, lo que permitirá efectuar los ajustes y mejoras en la gestión institucional. Todo esto deberá ser publicado en el Menú Participa.

4.3. Evaluar la estrategia de Participación Ciudadana

en esta fase se plantea llevar a cabo hacer un analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de Participación Ciudadana, para: (i) Identificar el número de actividades en las que se involucró a la ciudadanía, (ii) grupos de valor involucrados, (iii) fases del ciclo que fueron sometidas a participación, (iv) alcance de la participación, (v) metodologías utilizadas y (vi) resultados de la participación. En Rendición de Cuentas se analizará adicionalmente la evaluación ciudadana de los resultados de la gestión.

Estos resultados, se deben consolidar, publicar y divulgar de forma masiva, y a través del mecanismo empleado para convocar a los grupos de valor que participaron. Se deberá hacer especial énfasis en los resultados de la participación del control social efectuado por la ciudadanía y las veedurías. Los reportes individuales serán diligenciados en los formatos internos y deberán quedar a disposición del público, finalmente se documentarán las buenas prácticas de la entidad en materia de Participación y Rendición de Cuentas.

5. PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

De acuerdo con el plan de acción de la política de participación ciudadana versión 1.0 aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD en el mes de enero de la vigencia 2025 (Anexo No. 3), el líder de la política definió las siguientes acciones estratégicas:

1. Creación del equipo líder en rendición de cuentas- participación ciudadana.
2. Estrategia de rendición de cuentas elaborado.
3. Informes de reuniones con el equipo de rendición de cuentas - participación ciudadana.
4. Jornada de sensibilización sobre rendición de cuentas y control social.
5. Informe de evaluación de los resultados de implementación de la estrategia y de los espacios de rendición de cuentas.
6. Documento de espacios y mecanismos de ejercicios de dialogo.
7. Encuesta de satisfacción realizada.
8. Consolidación la estrategia de participación ciudadana.
9. Realizar seguimiento trimestral a la estrategia de participación ciudadana.

10. Programa de Transparencia y Ética Pública divulgado en la página web para consulta ciudadana a través del menú Participe de la unidad de Planeación Minero- Energética 2025.
11. Informe Semestral (proyectos normativos).
12. Piezas comunicativas, correos, intranet, etc.
13. Informe de reporte del menú participa y plan de trabajo para cubrir las brechas.
14. Documento de autodiagnóstico

Sin embargo, de acuerdo con los principales lineamientos del Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 6.0 de diciembre de 2024, se debe tener en cuenta las siguientes acciones estratégicas para la actualización del Plan de Acción de la política:

- Diagnosticar si los canales, medios, espacios, instancias y mecanismos que contempló la entidad en la vigencia anterior para promover la participación ciudadana son los idóneos de acuerdo con la caracterización de grupos de valor.
- Validar el grado de satisfacción de la ciudadanía y los grupos de valor en relación con el lenguaje utilizado en acciones de comunicación y diálogo en el marco de ejercicios de participación ciudadana para identificar requerimientos adicionales en materia de promoción de lenguaje claro.
- Socializar con los servidores públicos, la ciudadanía y los grupos de valor de la entidad los resultados del diagnóstico del grado de implementación de la política de participación ciudadana – Designar los responsables de liderar la implementación de la política de participación y garantizar efectivamente el desarrollo transversal de esta política en el marco de la institucionalidad que impulsa el MIPG al interior de la entidad, en armonía con lo establecido en la Ley 2052 de 2020.
- Capacitar a los servidores y colaboradores de la entidad, así como a la ciudadanía y los grupos de valor mediante jornadas de capacitación y sensibilización a los servidores y contratistas de la entidad en materia de enfoque de Estado abierto, especialmente en metodologías de participación y diálogo; así como en temas de lenguaje claro en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), garantizando su abordaje en las jornadas de inducción y reinducción contando para ello con la oferta institucional de organismos públicos especializados, así como en el "Programa de capacitación sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Así mismo, de cara a la ciudadanía, promover su capacitación a través del curso

virtual sobre Evaluación de la Gestión Pública con Enfoque Basado en Derechos Humanos, dirigido especialmente a las veedurías ciudadana pero que presenta contenidos de interés para la ciudadanía en general.

- Identificar en conjunto con las dependencias misionales y de apoyo a la gestión, los compromisos institucionales y las actividades de gestión en las cuales ya se articula a la ciudadanía y grupos de valor o consideran oportuno iniciar su involucramiento. De igual forma, identificar los temas de mayor interés ciudadano de cara a posibles ejercicios de rendición de cuentas con el fin de seguir las indicaciones que el Manual Único de Rendición de Cuentas dispone en ese caso en particular.
- Definir la metodología participativa que utilizará en cada una de las acciones contempladas, orientando los esfuerzos a promover el diálogo efectivo y el reconocimiento mutuo.
- Identificar, preparar y socializar con la ciudadanía y los grupos de valor la información en lenguaje claro que servirá de insumo para el desarrollo de las acciones participativas, así como la metodología que se utilizará en dichos espacios.
- Publicar la información requerida en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública, en atención a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que define los estándares y directrices para la disposición de información pública en las sedes electrónicas institucionales.

6. RECOMENDACIONES

Para llevar a cabo los lineamientos del Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG versión 6.0 de diciembre de 2024 y el autodiagnóstico de la política de participación ciudadana y la estrategia de rendición de cuentas, es importante poner en marcha la ejecución de la estrategia de participación ciudadana (anexo No. 4) y la estrategia de rendición de cuentas (anexo No. 5), en las que se destacan las principales acciones estratégicas:

- Realizar sondeo de participación ciudadana para consultar los temas de interés de los grupos de interés.
- Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes institucionales que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, reuniones, etc., a partir de la publicación del cronograma de participación ciudadana aprobado.

- Identificación de los actores de sectores sociales, públicos y privados de interés en la región.
- Identificación del estado de la Política de Participación Ciudadana.
- Incentivar la participación a través de la socialización de resultados de investigación, con el fin de promover el diálogo y la realimentación de los grupos de valor.
- Evaluar por medio de una encuesta de satisfacción sobre eventos, la gestión institucional y las acciones de mejora en los eventos de participación ciudadana.
- Realizar y socializar el informe de gestión de la vigencia 2025 en el cual se incluye la información sobre el cumplimiento de metas y acciones de gestión desarrolladas.
- Publicar trimestralmente los reportes de ejecución del Plan de Acción Institucional de la entidad en lenguaje claro.
- Generar piezas comunicativas para publicar información de la gestión institucional a través de redes sociales y página web institucional.
- Realizar acciones de información dirigidas a la comunidad interna, ciudadanía y grupos de valor.
- Poner en consulta de la ciudadanía el Programa de Transparencia y Ética Pública vigencia 2025.
- Consultar a los grupos de interés los temas a abordar y metodologías a desarrollar en los espacios de diálogo de rendición de cuentas.
- Priorizar los temas de interés que los grupos de valor tienen sobre la gestión institucional con el fin de priorizar la información que se producirá de manera permanente.
- Gestionar la realización de espacios de diálogo de rendición de cuentas.
- Implementar espacios virtuales o presenciales con grupos poblacionales diversos: afroamericanos, indígenas, jóvenes, población LGBTIQ+, niños, entre otros.
- Realizar acciones de diálogo: Un espacio dirigido a Grupos de interés misional y audiencia pública Incluir e implementar las actividades de rendición de cuentas en la matriz de comunicaciones internas y externas de la entidad.

- Actualizar y socializar autodiagnóstico de rendición de cuentas MIPG.
- Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación e implementación de los ejercicios de rendición de cuentas y participación ciudadana.
- Realizar jornada de sensibilización sobre rendición de cuentas a colaboradores de la entidad.
- Hacer seguimiento a los compromisos generados con grupos de interés después de la viabilización de las recomendaciones y sugerencias recibidas durante el espacio de diálogo.
- Aplicar encuesta de evaluación y retroalimentación sobre informe de rendición de cuentas.
- Analizar la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, y el resultado de los espacios de diálogo desarrollados, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para identificar: La estrategia, el resultado de los espacios que como mínimo contemple: número de espacios de participación adelantados, grupos de valor involucrados, metas institucionales priorizadas sobre las que se rindió cuentas, evaluación y recomendaciones de cada espacio de rendición de cuentas, estado actual de los compromisos asumidos de cara a la ciudadanía, nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en toda la estrategia de rendición de cuentas y buenas prácticas.